

OIR-TSE-280-XII-2014

Unidad de Acceso a la Información Pública, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, a las diez horas con treinta minutos del día quince de diciembre de dos mil catorce.

Atendiendo solicitud de información de presentada personalmente en esta oficina con fecha ocho de los corrientes, y admitida este mismo día, en la que solicitó:

1. *Política Presupuestaria Gubernamental emitida por el Ministerio de Hacienda y Normas de Formulación año 2015;*
2. *Nota de comunicación del Ministerio de Hacienda del inicio del Presupuesto Ordinario de formulación presupuestaria año 2015;*
3. *Integrantes del comité de formulación presupuestaria institucional;*
4. *Normas de la institución para la formulación del Presupuesto Ordinario institucional 2015;*
5. *Descripción de como realizan la formulación del Presupuesto Ordinario en el TSE;*
6. *Formulación correspondientes a las unidades presupuestarias definidos para trabajar.*
7. *Nota de remisión del Presupuesto Ordinario institucional al Ministerio de Hacienda;*
8. *Justificación del Presupuesto por áreas de gestión institucional(prioridades y sus impactos)*

Con base al Art. 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP, se le hizo el traslado de dicha solicitud de información al licenciado Daniel Argueta Chávez, jefe de la Dirección Financiera Institucional, para que localizara, verificara su clasificación y en su caso comunicara la forma en que se encuentra disponible la información solicitada. En respuesta a dicho requerimiento se recibió nota del Director Financiero Institucional, en la que remite la información siguiente:

1. Política Presupuestaria 2015, emitida por el Ministerio de Hacienda;
2. Normas de Formulación Presupuestaria 2015, emitida por el Ministerio de Hacienda;
3. Nota de comunicación del Ministerio de Hacienda, para dar inicio a la elaboración del Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2015
4. Guía rápida-aplicación informática SAFI para Proceso de Formulación Presupuestaria Institucional 2015;

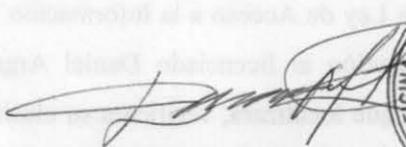
5. Memorándum de comunicación de acuerdo TSE/SG/SJR-4/A506/2014 de fecha 17/07/2014, donde el Organismo Colegiado, acordó conformar el Comité para la Formulación del Presupuesto Ordinario 2015;
6. Nota y Memorándum de comunicación de acuerdo TSE//SG/SJ-2/A009/2014, de fecha 09/09/2014, correspondiente a la Estructura Presupuestaria 2015 TSE;
7. Nota de remisión al Ministerio de Hacienda del Presupuesto Ordinario Institucional;
8. Justificación del Presupuesto por áreas de Gestión Institucional.

Expresa el licenciado Argueta Chávez, que no remite las Normas de la Institución para la formulación del Presupuesto Ordinario en el TSE, ni la descripción de cómo se realiza dicha formulación en razón de que se respetan las Políticas Presupuestarias y Normas de Formulación emitidas por el Ministerio de Hacienda.

En consecuencia, se entrega adjunta a esta resolución la información antes descrita en doce archivos en formato PDF.

Por todo lo anterior, disposición citada y los arts. 50 lit. "i" que establece la obligación del Oficial de Información de resolver sobre las solicitudes de información que se le sometan; y estando dentro del plazo para responder regulados en el Art. 71 de la LAIP, **RESUELVO:**

1. Dese acceso a la información solicitada y entréguese la misma en la forma antes expuesta.
2. Notifíquese.


Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información TSE

